ADENDA N° 1 CONTRATO N° 65/ 2015

AMPLIACION DE CONTRATO CONSTRUCCIÓN

DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA - PLURIANUAL

*Entre la **Gobernación de Caaguazú – V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **QUAZAR CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, representada para este acto por la **Sr. Hugo Francisco Blaires Bogado**, con Cédula de Identidad N° 388.782, en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 01/2016 PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO N° 65/2015 "CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato N° 65/2015 "Construcción de la Residencia Universitaria - Plurianual.-

2. VIGENCIA.

El plazo de vigencia de la presente Adenda será desde la suscripción de la misma, hasta el 14 de marzo de 2.017.-

3. RENOVACION Y AMPLIACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: (Clausula 10).

El Contratista se compromete a renovar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en la brevedad posible.-

4. PLAZO DE EJECUCION Y CULMINACION DE LAS OBRAS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Contratista se compromete a ejecutar las obras, hasta su culminación, inmediatamente después de la firma de la presente Adenda, hasta el 14 de marzo del 2017.

5. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS

Las demás cláusulas establecidas en el Contrato N° 65/2015 "Construcción de la Residencia Universitaria - Plurianual" tienen plena vigencia a los fines de esta Adenda.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2016.-

Hugo Francisco Blaires Bogado
Contratista

QUAZAR CONSTRUCCIONES
1° de Marzo y Ayolas - Telefax. 0521-203139 - 200938
Coronel Oviedo - Paraguay

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante